DIARIO DE VALENCIA.

2. EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Trimestre. En Valencia. En el reste de España. Ps 1'75 Ps. 5 Ps. 18'00 En el extranjero. Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclame. Redaccion: calle de Roteres, núm. 16.

Domingo 9 de Julio de 1882.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. En 1.ª plana. | En 2.ª y 3.ª Por linea. Por linea. Para los señores suscri-Para los que no lo son. Administracion: calle del Almirante, imprenta.

CRONICA POLITICA.

Sigue discutiéndose en el Senado la ley ovincial sin gran oposición por parte de los enservadores y con muy poca por parte de demócratas.

Segun los cálculos que nos parecen mas ractos, este debate concluirá el lunes, y este nismo dia ó el martes á mas tardar se leerá Idecreto de clausura.

El Liberal publica un notable artículo ombatiendo al Sr. Ruiz Zorrilla, al que ace responsable de la situación en que se enmentra el partido. Segun nuestro colega, si el . Zorrilla hubiese venido, ni el partido se anbiera fraccionado, ni la disolución se huhiese apoderado de las huestes radicales.

Demasiado sabe El Liberal que no es cierta a segunda de sus afirmaciones. Si el Sr. Ruiz Zorrilla hubiese venido á España, al contemlarlo de cerca hubiese desaparecido el entuasmo de ciertas clases que no conocen á Zorlla, ni comprenden bien lo que quiere y lo que defiende, pero que ven en él al represenante de la revolución y al mártir de la política, porque se obstina en vivir en Paris.

Es en la única cosa que ha estado hábil el ese de pelea. Por eso nosotros pedimos á todas toras que venga. Su prestigio, si volviese á España, no duraria tres meses.

Sobre todo si tomaba parte en los debates parlamentarios.

El Imparcial supone que no habrá crisis hasta Febrero.

Es la primera vez que un periódico de oposición señala á un ministerio mas vida que la oue ha de tener.

Nosotros opinamos que la crísis parcial vendrá con el otoño.

Han presentado la dimisión de sus cargos los consejeros de Instrucción pública de procedencia conservadora.

Es un acto que aplaudimos de todas veras. Ya que el gobierno los respetó, debieron ellos hace mucho tiempo presentar la dimisión, á fin de que el partido dominante pudiera desarrollar sus doctrinas sobre instrucción pública sin obstáculos de ningun género.

Si alguna vez vuelven los conservadores al poder, ya verán como se presentan mas dimiones que se presentaron al subir á él los li-

Algunos periódicos se han ocupado del disgusto que ha producido en el Sr. Maluquer la áltima provisión de altos cargos, pero ayer indican ya al fiscal del Consejo de Estado para una plaza de consejero del mismo cuerpo.

A la hora en que escribimos estas líneas, gnórase todavía en Valencia si Inglaterra y Francia han roto las hostilidades con Egipto y si es cierta la noticia de haberse tratado de inutilizar el canal de Suez.

De todos modos resulta que la situación es

IMPUESTO DE CONSUMOS,

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Lortes han decretado y Nos sancionado lo si-

Artículo 1.º Los ayuntamientos de las poolaciones no capitales de provincias ni asimilalas á estas, cuyos cupos, por virtud de la apliación de la ley de 31 de Diciembre último, hayan resultado aumentados en mas de 40 por 00 sobre los que tenian asignados antes de lantearse dicha ley, satisfarán solamente duinte el semestre actual la mitad del aumento ue corresponda exigirles por el expresado pefiodo de tiempo, siempre que la baja que les esulte no reduzca el expresado aumento á nenor cantidad del 40 por 400 sobre su anteor cupo. Queda autorizado el ministro de acienda para establecer, tanto respecto de los umentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último Para el año económico de 1882 á 1883, un lílite que conservando la cifra calculada á los dimientos del impuesto por el párrafo anlor, permita que la transición de los cupos de corresponden á unos y otros pueblos dento de los principios consignados en aquella se verifique gradual y proporcionalmente a importancia que representen los aumentos las bajas que se producen, fijando en su virner en el expresado año económico de 1882 á unos, y otras sobre los cupos asignados entes de dicha ley. Las delegaciones de Haras de clasificarán los pueblos de las respectiprovincias en seis categorías, con relación la importancia de sus consumos y á las con-

que los pueblos presenten por creerse perjudicados, con relación á otros de iguales circuns tancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda, prévia audien- fin de que modifique su desdichada proposidose la resolución en la Gaceta.

Art. 2.º El gobierno, con vista de los resultados que ofrezca la aplicación de la mencionada ley de 31 de Diciembre de 1881 y las disposiciones que la presente contiene, formulará para que pueda tener efecto en el año eco-nómico de 1883 á 1884 un proyecto de ley en que se fijen definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designación de los cupos.

Art. 3.º En las capitales de provincia y puertos asimilados á estas, cuyos ayuntamientos hayan rehusado el encabezamiento que les resultó por virtud de la aplicación de la ley de 31 de Diciembre último, si despues de dos su bastas consecutivas no hubiese tenido lugar el arriendo por el tipo señalado, podrá la administración entrar en negociaciones para realizar el encabezamiento con el municipio bajo la base de un aumento prudencial sobre el cupo que tenia señalado antes de la ley expresada, pudiendo asimismo la Hacienda verificar arriendos sin necesidad de nueva prévia subasta si se le ofreciesen proposiciones venta-

Art. 4. Se faculta al gobierno para que, prévia solicitud de los ayuntamientos de las capitales de provincia ó puertos asimilados á estas, con acuerdo de las juntas de asociados, autorice, en los casos que lo estime conveniente, la elevación de los derechos de tarifas asignados á determinadas especies.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en

Dado en Palacio á seis de Julio de mi ochocientos ochenta y dos. - Yo el Rey. - El ministro de Hacienda, Juan Francisco Cama-

LO DE SAIDA.

Tiene razon nuestro colega La Epoca al lamentarse de la actitud en que se ha colocado la comisión de presupuestos de la Cámara francesa y el gobierno que preside monsieur de Freycineten la cuestion de las indemnizaciones á las víctimas de Saida.

«La actitud de la Cámara y del gobierno francés-dice-en esta cuestión no es digna de una gran nación como la Francia. Un asunto ya arreglado por un convenio formal entre los gobiernos español y francés, merecia mayor consideración de parte de aquella comarca, y mayor energía de parte de aquel gobierno en defenderlo, siquiera por su propio decoro.

En otro pais cualquiera donde la situación política no tuviese un carácter tan especial como el que reviste hoy la francesa, ningun ga binete sério se hubiera atrevido á arrostrar las consecuencias morales que pueden desprenderse de la conducta adoptada por el francés respecto á la comisión de presupuestos citada. Es mas; aun esta misma, ante el precedente de que el gobierno habia hecho una promesa con la formalidad y solemnidad que deben revestir todos los actos gubernamentales, tratándose además de una cuestión en la que, á la par de la justicia, se demostraban los sentimientos equitativos y generosos de un pueblo, no habria vacilado en sacrificar sus convicciones para acordar lo que se habia prometido.

Las dudas primero de Mr. Freycinet, su conducta despues, completamente injustificada, ahorrarán á Francia unos cuantos francos; pero en cámbio Europa entera verá en estos actos la confianza que debe inspirar la formalidad de aquel gobierno; y cuando tenga que tratar con él euestiones análogas, querrá obtener anticipadamente una garantía que ya no puede inspirar la buena fé. La situación para los ministros franceses es desairada, y solo basta ponerla á la consideración pública para que esta pronuncie su fallo, con seguridad desfavorable.

No importa que la mayoría de la prensa de Paris sea hostil á las reclamaciones de España, ni que el gobierno de allende los Pirineos pretenda defenderse con la actitud de esa prensa para adquirir el convencimiento de que ha obrado bien. Por encima de la opinión de unos cuantos periódicos que solo pueden ser eco de un falso sentimiento de orgullo nacional, está la promesa solemnemente otorgada que se ha quebrantado al presentarse el mas pequeño pretesto, de tal modo, que pudiera hacer creer á los mas maliciosos que fué buscado para encontrar en una comedia recursos pequeños y desprovistos de nobleza que no daban la verdad, á fin de negarse á satisfacer una compensación mezquina si se compara con el valor de la sangre derramada, en primer lugar, por la impericia de las autoridades francesas.

El corresponsal de El Imparcial en Paris dice que sin la gravedad de los sucesos de Egipto, que hace peligroso en este momento un cámbio ministerial, casi puede aseguener la la como que, como límite, han de rarse que el asunto de las indemnizaciones habria ya ocasionado la caida del gabinete Freycinet.

de las palabras del citado corresponsal; porque si indican que el gabinete, sin esa causa, habria presentado la dimisión, no comprende-

diciones de cada localidad. Las reclamaciones | mos que, rodeado como debe hallarse de todo | prestigio para resolver la cuestión que hoy agita á Europa, no le tenga, sin embargo, para influir con la comisión de presupuestos, á cia del Consejo de Estado en pleno, publicán- ción contra las indemnizaciones; y, si, por el contrario, dá á entender que la mayoría de la Cámara rechazaria la proposición, tampoco saldria muy bien librado el ministerio Freycinet, que contando con la opinión del Cuerpo legislativo, tiene la triste complacencia de faltar á su formalidad en una cuestión de honor y malquistarse la benevolencia de la mayor parte de los diputados, quebrantando mas sus muy debilitadas fuerzas.

Despues de lo dicho, solo nos falta trascribir el estracto que algunos periódicos de Paris llegados ayer hacen del nuevo incidente que surgió en la Cámara. Es un verdadero proceso formado al gabinete, cuyo presidente se condena por sus mismas palabras. Con solo verle nuestros lectores comprenderán la verdad de cuanto llevamos dicho en este asunto, observando además que el empeño que muestra Freycinet por declarar ante los representantes de la nación francesa que esta no tiene obligación de indemnizar, es un afan desprovisto de fundamento y contraproducente, porque en este caso debia tener mayor interés en cumplir lo ofrecido, aunque no fuese mas que por acrecentar el valor de la firma de Francia, que bien lo va necesitando.

Hé aqui ahora el incidente á que hacemos referencia ocurrido el martes:

«El diputado Mr. Mallue recuerda que el ministro de Negocios extranjeros ha pedido un crédito de 1.900.000 francos para indemnizar á los colonos españoles víctimas de los sucesos de Saida. Esa demanda-dice-es contraria á los principios segun los cuales no se debe indemnización alguna por hechos de fuerza ma-

Cuando se conceden indemnizaciones en esos casos, es á título gracioso. Ahora bien, España, que reclama esa indemnización para sus colonos, rehusa concederla para los colonos franceses que han sido víctimas de hechos del mismo género en sus posesiones.

La comisión de presupuestos ha aplazado la votación del crédito hasta el dia en que Espana consienta en conceder por su parte una indemnización por los sucesos de Cuba.

Mr. Luis Legrand (de la comisión): La comisión propone el aplazamiento puro y simple de la votación.

Mr. Ballue, resumiendo el debate que se verificó en las Córtes españolas, hizo constar en primer lugar que no puede haber disenti miento sério entre dos naciones ligadas por tantos intereses comunes.

Resulta, no obstante, de ese debate que el gobierno español no admite que haya similitud entre los sucesos de Saida y los de Cuba ó los de la insurrección carlista, ni que haya lugar á presentar simultáneamente créditos en Paris para las deudas recíprocas de los dos paises. ¿Cuál es el pensamiento del gobierno sobre este punto? ¿Ha contraido compromisos, y en ese caso, cuáles son estos? Si hay que atenerse á la teoría que hace esperar la indemnización de Saida hasta el arreglo de indemnización de Cuba, las víctimas de Bu-Amema no obtendrán hasta dentro de bastantes años quizá el resarcimiento á que tienen derecho. No cree el gobierno que esa situación merece un interés particular? (¡Muy bien! en diversos bancos.

El presidente del Consejo, Mr. de Freycinet, contesta que la situación puede ser considerada bajo el punto de vista del fondo, es decir, de la indemnización, y bajo el punto de vista de las relaciones internacionales. Bajo el punto de vista del fondo, la cuestión no es dudosa; el gobierno, en casos como el de Saida, acude en auxilio de las víctimas, no en virtud de su derecho, sino por un sentimiento de generosidad y de humanidad. (Rumores

Es esta una tradición antigua, y todas las indemnizaciones han sido concedidas á título gracioso, no solo á los franceses, sino tambien á los extranjeros residentes en el territorio. Habria sido votado por lo tanto el crédito, si el gobierno español, bajo la influencia de un sentimiento que el orador no tratará de explicar, no hubiese dirigido una reclamación á la Francia.

En presencia de esa reclamación, el gobierno francés ha debido recordar al gobierno español que cierto número de nacionales franceses habian sido víctimas de la insurrección de Cuba ó de la insurrección carlista, y que ninguna indemnización se habia concedido.

A consecuencia de negociaciones, intervino un arreglo entre el embajador de España Mr. Barthelemy Saint-Hilaire.

Este arreglo contiene compromisos simultáneos de fecha del mismo dia: los dos gobiernos se comprometieron á conceder indemnizaciones á título gracioso en plazos moralmente iguales: por una y otra parte se prometió pedir crédito á las Cámaras.

El orador anade que no pareciéndole bastante precisos los términos de ese arreglo, pidió que el gobierno español se comprometiese à presentar el crédito en un breve plazo.

No podia pedirse que los créditos fuesen primeros arreglos. Además, la simultaneidad de los dos créditos no garantizaba la simulta-No es fácil comprender bien la intención neidad del voto. La verdadera garantía está en la distribución de las indemnizaciones: en ese momento será cuando haya lugar á entenderse para la distribución simultánea.

El gobierno francés presentó su proyecto adoptar precauciones, y que si Francia inter-in demora; el gobierno español no ha imitado viene en Egipto, no será sin el consentimiento sin demora; el gobierno español no ha imitado esa solicitud; en su consecuencia, la comisión de presupuestos ha decidido que se aplace el

Este aplazamiento puro y simple tiene por objeto permitir nuevas negociaciones. El gobierno no puede, sin embargo, dejar á las víctimas de Saida indefinidamente sin ausilio. Pedirá por lo tanto á la comisión que vote el crédito bajo la reserva de que la distribución no se verificará sino cuando el gobierno espanol se haya puesto en condiciones de distribuir por su parte las indemnizaciones debidas á nuestros nacionales.

Otra solución seria la de dividir el proyecto y no indemnizar mas que á nuestros nacionales! pero seria esta la primera vez que se introdujera esa división. La comisión de presupuestos eligirá entre esas dos soluciones. La política del gobierno ha sido perfectamente correcta, y no puede reconvenirsele de ninguna concesión contraria á los intereses ó á la dignidad de la Francia.

Mr. Dessoliers, diputado por Orán, opina que la política esterior del gobierno es propia para hacer perder á la Francia toda influencia sobre las poblaciones indígenas del Norte de Africa, que solo están sometidas por la fuerza y puede conducirlas á tener que comenzar de nuevo la conquista de la Argelia.

El debate, anade el orador, es ocasionado á comprometer nuestra situación en Argelia, donde los indígenas se inclinarán á creer que nuestro poder es débil, puesto que nos prestamos á semejantes exigencias. (Rumores.) Despues de algunas observaciones de monsieur Thompson, Mr. Ballue presenta una proposición en la que se descarta la cuestión

de toda consideración internacional y prescinde de las negociaciones que mediaron entre Francia y España, que dieron por resulta-Mr. Ballue propone, de acuerdo con los diputados de la Argelia, que se indemnice á los

franceses y á los españoles víctimas de las excursiones de Bou-Amema; pero, tomando por base, no las cifras del consul español, que en su mayor parte, segun dice, no están apoyadas en ninguna justificación, sino las de la comisión instituida en Saida para evaluar las pérdidas.

Mr. Ballue pide que esa proposición pase á la comisión de presupuestos, y así lo acordó la Cámara.»

NOTICIAS DE EGIPTO.

Las noticias telegráficas recibidas acerca de la cuestión egipcia son las siguientes:

Constantinopla 6.-La Conferencia discutió ayer los términos de la invitación que se vá á dirigir á Turquía para que intervenga en

En dicho documento las potencias declararán que están conformes en mantener el statu quo respecto á los lazos que unen á Turquia con Egipto, y en respetar los compromisos internacionales.

Tambien se indicará algo respecto de la duracion de la ocupación armada. La Conferencia celebrará hoy una nueva

reunión, en la cual se adoptará probablemente un acuerdo definitivo.

La actitud de Turquía respecto á la Conferencia es mucho mas benévola.

Londres 6.-Los despachos de Alejandría de aquella plaza, hasta que se hayan embarcado todos los nacionales ingleses.

Casi todos los ciudadanos ingleses se han refugiado ya á bordo de los buques, y los que faltan se disponen á hacerlo inmediatamente. Un telégrama asegura que Arabi-Bey ha provisto de armas á las clases populares indí-

Ya está decidida la formación del primer cuerpo de ejército destinado á Egipto: como pondráse de 25.000 hombres, de los cuales 15.000 saldrán de Inglaterra y 10.000 de la India de Aden, y de las posesiones inglesas del Mediterráneo.

Este cuerpo estará dividido en tres divisiones, cada una de las cuales tendrá su estado

Cámara de los Comunes. - El primer ministro Sr. Gladstone dice que el gobierno no tiene intención de pedir un crédito con destino á las operaciones militares de Egipto, que la situación presente no justifica semejante medida, pero si fuese necesario, el gobierno informará inmediatamente á la Cámara.

Viena 6.—Se teme, conforme con la opinión expresada por el Sr. Fernando Lesseps, que tan pronto como desembarquen en Egipto los ingleses, será interceptada por los egipcios la comunicación del canal de Suez, y que esta será luego bastante difícil de restablecer.

La opinion del célebre promovedor de la apertura del canal, contraria á toda intervención militar ó naval en Egipto, ha producido sensación en los circulos políticos.

En vista de la actitud de Italia, que se niega á cooperar á una intervención armada, se supresentados en un mismo dia por los dos go- pone que esta será realizada solo por Inglaterbiernos. Esta condición no figuraba en los ra y Francia, si Turquía, como es probable, insiste en su propósito de no querer obrar colectivamente,

Paris 6.-El presidente del Consejo señor Freycinet, contestando al Sr. Rockroi sobre los preparativos militares que se están haciendo, dice que esto responde á la necesidad de de las Cámaras.

CODETED

SENADO.

Sesion del 6 de Julio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA, Abierta á las dos y medía de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrando en la órden del dia se puso á dis-

cusión el proyecto de ley provincial. El senor conde de TORREANAZ defiende su voto particular.

Hace un estudio general del proyecto de ley que se discute, diciendo que se observan en él dos diferentes tendencias que hacen que sus resoluciones se resientan de cierta vaguedad colectiva.

Refiriéndose á la definición que el señor ministro de la Gobernación ha dado del sufragio universal, dice que se observa no está de acuerdo con lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros, por lo que se estiende en consideraciones acerca de las diferencias que en varios asuntos se notan en los individuos que componen este gobierno.

Lamenta la falta de letrados en las comisiones permanentes de las Diputaciones, y dice que no se comprende cómo en el siglo XIX se llama á resolver en materias contencio-administrativas á individuos que pueden desconocer por completo las leyes.

Pasa á ocuparse despues de las correcciones que se imponen en la ley, y dice que no está conforme con la cantidad que se autoriza á imponer por via de multas. Sobre este particular hace la historia de las disposiciones que regian en tiempo de los conservadores, y encomia dichas disposiciones, considerando excesivos y exagerados los medios que se ponen en manos de los gobernadores para hacer cumplir sus disposiciones, haciendo notar que los partidos que mas predican en la oposición la descentralización y la libertad son los que en el poder mas centralizan y son mas autorita-

Apesar de todo esto, dice que considera en su mayor parte buena la ley, y que celebra que el partido constitucional ó fusionista ocupe el poder y lo fortifique con acertadas disposiclones.

El Sr. MORENO BENITEZ, presidente de la comisión, contesta ai discurso del senor conde de Torreanaz, rebatiendo ligeramente los argumentos espuestos por dicho señor en defensa de su tésis. Ambos oradores rectifican ligeramente.

El señor ministro de la GOBERNACION comienza felicitándose de que el partido conservador crea que la ley es buena en su mayor parte, y él cree que lo es en la totalidad: para probarlo hace la historia de las leyes provinciales habidas en España, hasta llegar á la actual, de la que dice que armoniza las diferentes inconveniencias que se habian notado en las leyes anteriores.

Defiende los puntos controvertidos por el señor conde de Torreanáz, y dice que las multas de que se trata en el art. 22 no son discrecionales, como ha dicho el señor conde, sin duda con objeto de hacerlas antiopáticas, puesto que en dicho artículo están taxativarecibidos hoy aquí dicen que lord Seymour. tante, con objeto de probar que los gobernamente marcadas. Sobre este punto insiste basdido el envío del ultimatum á las autoridades dad tener medios para obligar de alguna manera al cumplimiento de sus disposiciones.

Refiriéndose à lo dicho por el señor conde de Torreanáz respecto al despacho de los asuntos contencioso-administrativos por los individuos de la comisión permanente, dice que de este encargo ha de quedar muy pronto relevada de él la comisión provincial, puesto que en la primera sesión de la legislatura próxima se ha de presentar el proyecto de ley de organización de los tribunales contenciosoadmininistrativos. Anade además que nunca se ha exigido que en la Diputación haya un determidado número de letrados, y que los inconvenientes que esta falta puede ocasionar son los mismos de siempre y hay los mismos medios de subvenir á ellos. El señor conde de TORZREANA rectifica,

insistiendo en calificar de facultades discrecionales las concedidas al gobernador para la imposición de multas.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta haciendo notar la diferencia que existe entre las facultades concedidas y el poder discrecional, que parece querer atribuir á la ley. Tambien explica lo ventajoso que ha de ser, sobre todo en las comisiones provinciales, la participación que se dá á las minorías, porque considera que es un paso dado para acabar con el caciquismo provincial.

Sin m'as discusión queda desechado el voto particular del senor conde de Torreanáz.

Comenzando la discusión de la totalidad. El señor conde de TEJADA DE VALDO-SERA consume el primer turno en contra, diciendo que esta ley es la sexta de organización provincial que se presenta en España desde que existe el sistema parlamentario.

Dice que esta ley, si algo bueno tiene, lo tiene tomado de las leyes anteriores al año 1860, y con este motivo hace una exposición de las ideas conservadoras en este punto y los principales puntos de mira que se llevaban la modificar las disposiciones que encontraron vigentes.

. Cartagena en el servicio ádiz del 13 a ados en Cadi

00

le Stez.

lagena, Valen

arcelona, Port

de Cartagena

Rico, Habana

de Ponce, Ma-

e familia. as y niños ra, gratis,

enta anuayan pactapara el prode ningun que reemcapital. ada á la n la dura

bolados, so

MPRARLA va las tie ye de toratisimos, lo tiene trava, nú-

las doce entes en

constitución de los pueblos que componen por sí una entidad necesaria y con necesidades propias, y las diputaciones provinciales, que son una entidad moral de la que puede prescindirse sin que resulte gran perjuicio para los pueblos.

Dice que cree necesario insistir en lo dicho por el señor conde de Torreanaz con respecto á las comisiones provinciales, y especialmente sobre su incapacidad para decidir en las cuestiones contencioso-administrativas, y dice que no le satisface la promesa del gobierno de que este estado de cosas es provisional, porque lo provisional es lo que en este pais tiene mas carácter de estabilidad.

Manifiesta temores de que el gobierno resuelva la cuestión de los tribunales contencioso-administrativos, encargando de estos asuntos á los tribunales ordinarios, y dice que seria esta una medida digna de ser fuertemente impugnada por todos los hombres que recuerden lo que un ensayo de esto produjo en época no muy lejana.

Censura que á las diputaciones provinciales se les confiera el encargo de girar visitas á los ayuntamientos, y cree que ha de ser ocasionado á muchos disgustos y sinsabores.

El Sr. GALLOSTRA, de la comisión, contesta uno por uno los argumentos espuestos por el orador, demostrando las ventajas que ofrece el proyecto sobre la ley anterior.

A las siete se proroga la sesión. Rectifican brevemente los señores conde de Tejada de Valdosera, ministro de la Gobernación y Gallostra, y es aprobada la totalidad en votación ordinaria, suspendiéndose el debate sobre el articulado, que empezará hey, y levantándose la sesion á las ocho menos cuarto.

Cróniea local y general.

En nuestros últimos números presentábamos como en aumento lo que ha dado en llamarse huelga de los labradores, y hasta consignábamos el temor de que el asunto tomase sérias proporciones, tanto en lo tocante al órden público como por lo que respecta al abastecimiento de la capital; hoy tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que, gracias á las atinadas medidas adoptadas por nuestro ayuntamiento por una parte y al buen juicio de los labradores de la vega y pueblos limítrofes por otra, el conflicto, si tal nombre puede dársele, se halla vencido en los dos conceptos en que se podia manifestar.

Bajo el punto de vista del abasto, la plaza de nuestra ciudad se encuentra completamente asegurada, el mercado ha recobrado su fisonomía ordinaria, los vendedores ocupan casi todos los puestos de venta y el género que se espende, además de ser en cantidad bastante á Îlenar las necesidades de la población, es de buena calidad y no ha sufrido aumento en el precio.

El ayuntamiento, que en los primeros momentos salió al encuentro á cualquier contratiempo que pudiera ocurrir por falta de legumbres y hortalizas, mandando dependientes suyos á comprarlas fuera de Valencia, ha dado órden á aquellos de que regresen á la ciudad en vista de que esta se halla completamente abastecida por los particulares.

Por otra parte, ha contribuido en gran manera á que cediese considerablemente la actitud de los labradores, el que estos hayan averiguado que eran de todo punto falsas ciertas noticias que se habian propalado por la huerta, con la intención seguramente de fomentar la huelga por álguien que tendria interés en sostenerla, interés que no puede ser nunca del labrador, el cual, por efecto de las circunstancias atravesadas, ha presenciado con lágrimas en los ojos cómo se perdian en el campo los frutos que habia conseguido arrancar á la tier-

ra con su penoso y honrado trabajo. Corria en efecto como cierto entre los labradores que se habian impuesto nuevos arbitrios sobre la venta de yerba y paja en ambulancia, que se habian gravado tambien á la entrada en la ciudad las legumbres, hortalizas y frutas, que se habian aumentado hasta el doble las licencias para estercolar, que en los puntos de venta de los mercados se exigian diez céntimos por cada articulo que espendian las labradoras y otras mil versiones que como antes decimos son completamente inexactas: ni los vendedores de yerba y paja han de satisfacer un céntimo mas de lo que antes pagaban, ni se han gravado con arbitrio alguno las legumbres ni hortalizas, ni han sufrido alteración en su precio las licencias para estercolar, ni es cierto, por último, que hayan de pagar diez centimos por cada especie que vendan, sino que podrán espender frutas y hortalizas en sitio preferente por solo veinte céntimos, mientras que la venta de solo frutas en el mercado Nuevo adeuda por arbitrio municipal un real de vellon.

Descubierto, pues, el juego de los que trataban de esplotar la buena fé del labrador en favor de sus fines particulares, han comenzado á volver las cosas á su estado normal, y abrigamos la íntima convicción de que hoy ya serán muchísimas las labradoras que ocupen sus puestos, y que dentro de pocos dias ya no quedará sino recuerdo de la huelga de los labradores.

-A fin de no distraer el despacho de los asuntos en la secretaría del gobierno civil, el señor secretario y señores oficiales recibirán en audiencia pública de una á dos de la tarde. permitiéndose la entrada en dichas oficinas á cualquier hora á los señores senadores, diputados á Córtes, provinciales y prensa de la ca-

-Despues de contestar con signos aritméticos á otro suelto escrito en la misma forma por El Zuavo, dice El Mercantil:

«Y dejándonos de bromas que mal sientan, tratándose de asuntos graves, y peor si es un periódico que se dice católico el que las emplea discutiendo asuntos que de alguna manera interesan á la Iglesia, debemos decir al colega que efectivamente ha oido campanas, pero no sabe donde.

Para mayor vergüenza se habla en Valencia de anticuarios, de condes y de canónigos que han intervenido en el negocio, pero no en la Zuavo, si no de manera muy distinta.

haya dirigido un negocio, que ha proporcionado pingües beneficios á los que lo han hecho? ¿No es vergonzoso que confiese El Zuavo que

Ocúpase de la diferencia que existe entre la antes de vender las joyas el fabriquero del Cabildo, ya habia conde que las buscaba mediante la intervención de un canónigo? ¿No llaman la atención del respetable prelado de la diócesis estas cosas que dice, no ya un periódico sospechoso como El Mercantil, sino un diario de casa, que este carácter concede la opinión á El Zuavo?

Hoy mas que nunca y despues de estas revelaciones que ha hecho el periódico del arzobispado, es necesario que se haga luz, y para que la luz nos ilumine á todos, insistimos en lo que pedíamos ayer, y que por rara casualidad coincidió con lo que en el propio dia pedia tambien Las Provincias.

Venga la relación de los objetos vendidos: dia en que se verificó la licitación: cuándo y cómo se anunció esta ó quiénes y de qué manera fueron citados los que acudieron al olorcillo del negocio: tasación de los objetos: precio que alcanzaron en el concurso y nombre del rematante.

¡Nombre del rematante! Se ignora en poder de quién está hoy la hermosa salvilla de cristal de roca, joya preciosísima y de incalculable valor!

Ah, señores del Cabildo! Ah señor fabriquero! buena la hicisteis entre todos!»

-Dentro de muy contados dias se abrirá en la Sociedad Valenciana de Agricultura la inscripción para los que quieran figurar como individuos del Congreso nacional de Agricultores que se celebrará durante la féria. Parece que son ya bastantes los que se han acercado á la secretaría y á la comisión ejecutiva pidiendo su inscripción, pero se aguarda para abrirla á recibir las targetas que se reservó espedir la Asociación general de agricultores de Espana, iniciadora de este Congreso.

Segun nuestras noticias, se ha fijado ya el programa de esta reunión. El dia 21, segun digimos, se verificará la inauguración oficial, á la que se procurará dar gran solemnidad, invitando á las autoridades y corporaciones. El dia 22 tendrá lugar la sesión preparatoria de reglamento para la elección de tres vicepresidentes y cuatro secretarios. El 23 no se celebrará sesión, por ser dia festivo, y tampoco el 25, teniendo lugar aquellas los dias 24, 26, 28 y 29.

El dia 27 se verincará la expedición á Gandía de los miembros del Congreso y autoridades invitadas á aquella escursión agrícola, y el dia 30 la expedición á Sagunto, para presenciar el concurso de arados preparado por la Estación enológica, y visitar la exposición de uvas que probablemente se organizará para aquel dia. La ciudad de Gandía prepara, segun nuestras noticias, un buen recibimiento á los miembros del Congreso Agronómico, y lo mismo esperamos de Sagunto, de manera que estas dos expediciones prometen ser instructivas y agradables.

-Esta tarde á la hora de costumbre se celebrará en el Skating-Garden el octavo concierto instrumental, ejecutándose las siguientes composiciones:

Primera parte.

1.º El Danubio azul. Vals, Strauss. 2. Bailables de Etienne-Marcel, ópera en cuatro actos (segunda vez). 1.º Entreé des ecoliers et ribaudes. 2.º Musette guerrière. 3.º Pavane. 4.º Valse. 5.º Entrée des Bohémiens et Bohémiennes. 6.° Final, Saint-Saens.

Estefanía. Polka, Farbach.

Segunda parte.

1. Air de ballet.

Fiesta bohemia. Massenet. Minnuetto (cuerda sola). Bocherini.

Danza de las Bachantes. Gounod. -La sociedad del Rat-Penat ha pasado al

ayuntamiento una atenta comunicación pidiendo el premio ofrecido por dicha corporación para los Juegos florales que en breve se han de celebrar.

-Anteanoche á las once fué conducido al Asilo un pobre jóven de 17 años que pedia limosna sin tener la licencia correspondiente.

-Ha sido denunciado á la alcaldía un sugeto que se negó á dar el nombre á los guardias municipales y que incurrió en falta contra el bando general de buen gobierno.

-En breve contará la villa de Cullera con una mejora importante, debida á la iniciativa del ayuntamiento, que, incansable por el bienestar de sus administrados, ha puesto de su parte cuantos medios han sido posibles para

realizar su laudable pensamiento. Trátase de instalar en el ex-convento de San Agustin el Hospital civil de dicha población, recabando al efecto sumas de consideración de los vecinos y pidiendo la autorización oportuna para enagenar algunos bienes del municipio, para con su producto atender á los gastos que han de hacerse, á fin de habilitar el

Una reciente real orden, en la que se aplauden los buenos propósitos del ayuntamiento, le concede la autorización solicitada para comenzar desde luego las obras.

-Por el señor rector de este distrito se han hecho los nombramientos siguientes: D. José Rey, maestro sustituto en propiedad de El Pozuelo; D. Federico Maroto, de Aldea de la Hoz; D. Atanasio García, de Navalengua; don Miguel Sanchez, de Nava de Abajo, y doña Mercedes Sotoca, de Pozo-Hondo, en la provincia de Albacete.

En esta provincia: D. Francisco Marco Aparici, de Aras de Alpuente; D. Ignacio Belda, de Favareta; D. Eduardo Malavés, de Senera; D. Francisco Giner, de Bárig; D. Bruno Bonell, de Bufalí, y D.ª Encarnación Aleixandre, sustituta de la de Pinet.

El nombramiento de la escuela de niñas de Tabernes Blanques está pendiente de consulta á la junta provincial.

-Algunos expedientes de los maestros aspirantes á las escuelas anunciadas últimamente en esta provincia, han quedado sin darles curso por no acompañar ó exhibir al presentarlos la cédula personal.

Oportunamente advertiremos que no es suficiente, en vista de lo prevenido últimamente en la ley y reglamento del timbre, el que se cite el número y fecha de la cédula, exigen su presentación.

celebrará sesión ordinaria hoy domingo y Y no es vergonzoso que desde Madrid se diez horas de su mañana, en la Escuela Normal de maestros.

El Sr. Vivens desarrollará el tema siguiente: Escuelas de adultos.—¿La enseñanza que se

da en las mismas, satisface las necesidades de la clase obrera? En caso contrario, ¿qué modisicaciones deben introducirse? - Medios para promover la asistencia à estas escuelas.

-Los periódicos han venido ocupándose estos dias de un suceso desagradable ocurrido estos últimos dias en la Habana, entre el gobernador civil señor brigadier Arderius y Sr. Moraleda, coronel de Estado Mayor y jese de Orden público.

Ampliando estas noticias, El Liberal de hoy dice que á consecuencia del suceso marchó el último de dichos señores á los Estados-Unidos. donde surgió, por un incidente del mismo asunto, una nueva cuestión entre el Sr. Moraleda y el comandante de Estado Mayor señor Ceballos, que parece llevaba representación del brigadier Arderius.

Llevada por los trámites que son de rigor en casos semejantes, trasladáronse los contendientes al Canadá para resolver el asunto en el ter-

reno del honor. El resultado ha sido desdichadísimo para el Sr. Ceballos. Un telégrama recibido ayer comunica la triste noticia de que aquel distinguido jefe habia recibido un balazo en la cabeza, hallándose su vida en situación desesperada.

-Por consecuencia de no pagar el ayuntamiento de Granada el gas que se venia consu miendo en el alumbrado de la población desde hace mucho tiempo, la empresa se ha ne gado á continuar suministrándolo. Con este motivo se han tenido que rehabilitar á toda prisa los antiguos faroles de aceite, que colocados de largo en largo trecho producen el mismo resultado que si tales lucos no existieran.

-En la iglesia de la Sangre se estrenará el próximo martes, en que comienza el jubileo de las Cuarenta-Horas, un precioso viril y un bonito dosel.

-Para el jueves próximo se ha señalado en el juzgado de primera intancia del distrito de Serranos la vista de la causa sobre asesinato de Ramon Requena, juez municipal que era de Albuixech, contra José Peris Barres, supuesto autor del delito. El promotor fiscal pide contra este último la pena de cadena perpétua, y está encargado de la defensa el señor Emilio Borso

-La Guardia civil de Carcagente ha denunciado á dos sugetos por infracción de la ley de

-Un sacerdote italiano, el P. Ravagalia, ha puesto á prueba en el teatro Alighidri un aparato eléctrico destinado á abrir simultáneamente las nueve puertas del aquel edificio, con el fin de hacer aplicaciones preventivas para casos de incendios. El aparato radicaba en el gabinete del director del teatro donde al contacto de un resorte sencillo movido por el inventor, tuvo impulso el movimiento general y las puertas quedaron abiertas.

En caso de incendio el mismo fuego las hace tambien abrir.

-Una desagradable noticia hemos de participar-á nuestros lectores. Parece que el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto en una causa instruida por el juzgado de Alcira.

Esperamos que las primeras autoridades de la provincia, como asimismo las de aquella localidad y personas influventes de la misma, sin distinción de matices políticos, se apresurarán á gestionar el indulto del desgraciado reo.

-En el Hospital provincial ha ingresado una niña, natural de Villar del Arzobispo, que padece una escara estensa circular de cinco centímetros de diámetro en la megilla derecha. Segun confesión de la paciente, dicha enfermedad que le previno de haberse supeditado á una vecina de aquel pueblo se valiese de cierto procedimiento que desconocemos para curarse una lupia.

Como quiera que la enfermedad de aquella podria traer malas consecuencias, el señor director del Hospital ha puesto el hecho en conocimiento del señor gobernador civil de la provincia, para los efectos que estime conve-

-Esta noche tendrá su término la cuestión del arriendo del teatro Principal, que durante algun tiempo ha venido llamando la atención del público, y especialmente de los aficionados

concurrentes á aquel coliseo. Hasta las ocho pueden presentarse pliegos cerrados, y á esta hora la comisión especial del teatro los abrirá en sesión pública para dar nuenta á la Diputación el lunes próximo, para qua esta conceda el arriendo á quien ventajas mejores ofrezca.

-El martes se celebrará la subasta para contratar el suministro de rancho á los establecimientos penales de San Agustin y San Miguel de esta capital.

-Se halla vacante la plaza de conserje de edificios militares de Castellon, dotada con el haber de 270 pesetas anuales y habitación. Los sargentos retirados pueden optar á ella en el plazo de un mes.

-El gobernador de Barcelona ha publicado el siguiente bando:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BAR-CELONA.

D. Francisco Moreu y Sanchez, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en vista de la actitud resistente que presentan algunos industriales de esta capital al pago de sus respectivas cuotas por el concepto de contribución de subsidio, á pesar de la prudencia y moderación con que la Administración ha procurado seguir sus procedimientos; y como quiera que esta resistencia pasiva pueda obedecer al propósito de los constantes enemigos del sosiego público para turbar el órden, decidido á que este se conserve inalterable y á que la ley se cumpla, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Desde la publicación del presente bando, queda prohibida la formación de grupos en las calles y sitios inmediatos á los establecimientos donde tengan lugar los embargos que se practiquen á los contribuyentes apremiados.

2.º Dichos grupos, si llegaran á formarse, forma y representando el papel que les dá El —La sociedad de Conferencias pedagógicas serán disueltos por los agentes de mi autoridad, en la forma prescrita en el artículo 257 del Código penal.

3.º Queda prohibida durante la ejecución de los embargos y en el sitio donde estos se verifiquen, la presencia de toda persona que no

estando autorizada por ley, trate con cualquier pretesto de embarazar la acción de la

comisión encargada de efectuar aquellos. 4.º Los contraventores del presente bando serán desde luego detenidos y puestos á disposición de los tribunales de justicia, para ser juzgados con arreglo á lo que determina el libro 2.º, título 3.º del Código penal; y

5.º La Guardia civil, inspectores y fuerzas de órden público y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados de cumplir lo dispuesto en el presente bando.

Del nunca desmentido patriotismo, honradez y laboriosidad de los habitantes de esta capital espero que, acatando las anteriores disposiciones, evitaráu que me vea obligado á emplear los medios coercitivos que las leyes determinan.

Barcelona 6 de Julio de 1882.-El gobernador, Francisco Moreu y Sanchez.»

-Leemos en Las Provincias:

«Cuando la junta de la féria comenzó sus trabajos, se dijo que se trataba de dar variedad a los suegos artificiales, suprimiendo las ruidosas tracas, canonazos y petardos de los que hasta ahora se ha abusado, con escasa consideración hácia las señoras, y se indicó la idea prescriben las leyes vigentes sobre la materia de elevar globos cautivos, desde los que se dispararian escogidos ramilletes de juegos de artificio. Parece que la cosa no pasó de un buen deseo, y que se ha desistido de él, para volver á las tracas, ruedecillas, luces de bengala y petardos.»

Ha hecho la comisión perfectamente. Habrá consultado el parecer de los pirotécnicos mas importantes de la provincia, como decia un colega, y estos señores habrán exigido por sus ramilletes un precio exhorbitante, siquiera por complacer á las ramilleteras, por lo que la | ni legal. comisión, afanosa de hacer economías, ha seguido la perniciosa costumbre de disparar tracas kilométricas.

Pero ha habido buena intención y con esto basta y sobra.

-De La Opinión de Tarragona son las dos siguientes noticias:

«A consecuencia de haberse alterado el órden público en Ulldecona, salió anoche para dicho punto el señor gobernador civil acompanado del inspector senor Freixa. Deciase que el motivo ha sido por cuestión de aguas con los de Traiguera, y aun se anadia que habian sido quemadas dos casas y habian resultado dos muertos. No nos fué posible comprobar las referidas versiones y nos proporcionaremos datos para enterar á nuestros lectores de la verdad de lo ocurrido

-«Al apearse del tren-correo que á las doce de ayer noche llegó de Barcelona, fueron detetenidas, segun se nos dijo, dos señoras, al parecer hermanas de la caridad, á las cuales esperaban en la estación otras dos. Por lo avanzado de la hora no pudimos averiguar la certeza de esta noticia, que damos tal como se nos comunicó.»

-El señor gobernador civil continúa en Ulldecona acompañado del comandante de la Guardia civil de esta provincia y del jefe de órden público. Segun noticias que tenemos de aquella localidad, el domingo último por la noche se cruzaron algunos tiros entre los vecinos de Ulldecona y Traiguera por la cuestión de aguas que ayer digimos, de cuya contienda resultó un muerto y otro jóven que habia sido asesinado antes en el segundo de los citados pueblos.

Nuestro gobernador interesó ayer la presencia en Ulldecona del de Castellon, pues parece que hay que proceder contra algunos vecinos de la citada provincia. Dicha autoridad era esperada aquella misma tarde.

-Anteayer penetraron ladrones en el piso segundo de una casa de la calle de Cotanda, llevándose setecientas pesetas en billetes, cien en metálico, dos medios aderezos de oro y una sortija del mismo metal.

El robo se cometió durante la ausencia de los dueños de la casa, que al regresar encontraron la puerta entornada, y presumiéndose el contratiempo dieron cuenta à la autoridad.

Estamos próximos á la féria, y tanto municipales como agentes de órden público deben redoblar su vigilancia para evitar que los amigos de lo ageno, que siempre buscan la afluencia de gente, puedan conseguir su propósito

-La Gaceta recibida ayer publica la concesión del tratamiento de excelencia à los pueblos del Grao y Pueblo Nuevo del Mar, concesión debida especialmente á las gestiones del Sr. Chapa.

puertos de segundo órden los de Castellon, esta via y una realidad para los que la defen-Denia y Vinaroz.

-Se halla vacante el registro de la propiedad de Viver.

Se ha de proveer por concurso.

-La comisión de comerciantes y banqueros nombrada en Madrid para preparar el establecimiento de una caja de descuentos por el comercio y para el comercio se reunio anoche en casa del Sr. Figuerola. Los estatutos están ya redactados. Se creará una sociedad anónima por acciones, con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869. La duración de la sociedad será de veinticinco años. El capital social se fija en 1.000.000 de pesetas dividido en 2.000 acciones de á 500. Podrá aumentarse hasta 5.000.000 de pesetas por emisiones sucesivas. Las acciones serán al portador.

-Otro cuadro de costumbres, obra del señor Borrás, ocupa uno de los escaparates de casa el Sr. Nicolás de la calle de Zaragoza. Representa este una jóven gallinera sentada sobre el poyo de un portal vendiendo su mercancia; delante tiene un cuévanó y algunas aves de corral esparcidas por el suelo.

La muchacha es hermosa y está muy bien dibujada, pero en honor de la verdad el tipo que presenta el Sr. Borrás no es el mas pro-

Por lo demás, es inútil encomiar el trabajo del Sr. Borrás; su firma garantiza el lienzo. -El resúmen del movimiento científico médico en la facultad de Medicina al términar el

curso actual es el siguiente: Alumnos examinados; 1.015; han alcanzado nota de sobresalientes 108; de notables 120; de buenos 193; de aprobados 454; de suspensos

140; han recibido el grado de licenciado 38. -Habiéndose dispuesto por real orden de 26 de Mayo último que quede sin efecto lo actuado en el expediente de la carretera provincial

de Silla á Sueca, se ha acordado abrir por tér mino de treinta dias una información par que los ayuntamientos interesados en la cons. trucción de dicha carretera puedan exponer lo que á sus intereses convenga.

-Con objeto de dar may or esplendor á las fiestas que se celebran en Alboraya, trátase de ejecutar un vall de Torrent, espectáculo que no comprendemos por qué existe tadavía

- En la reunión celebrada en Liria el pasado domingo acordóse por los maestros que asis.
tieron votar para habilitado del distrito al se. nor Perez, maestro de una de las escuelas de dicha villa, y que ya lo habia sido en la otra época.

-A mediados del mes último, varios pesca. dores de cana que entretienen sus ócios per cando en el puerto del Grao, dirigieron atenta exposición al comandante de Marina de este distrito, denunciando el abuso que de algun tiempo á esta parte se viene haciendo de pes-car con la llamada lámpara submarina.

A este propósito debemos recordar ciertos antecedentes, para que cuanto antes se dicte una disposición en consonancia con la que La ley de caza y pesca prohibe terminantemen. te pescar con malla que no tenga la dozava parte de un pié, y en otro artículo se previene la absoluta prohibición de pescar desde el dia 1.º de Marzo al último de Julio con toda clase de artes que no sean la caña ó anzuelo. Ahon bien, con gran perjuicio para los aficionados y grave dano para la reproducción de la especie. se está pescando con la lampara submarina. con cuyo uso se limpia el puerto y antepuerlo de peces en un par de horas, y esto no es justo

Por cuya razon se nos ocurre preguntar: Es que ya han caido en desuso las acertadas prevenciones dictadas por D. Pascual Aguado, comandante interino de Marina, en 13 de Abril de 1881, prohibiendo en consonancia con la ley la pesca con artes no permitidos y exigiendo la debida responsabilidad á sus subordinados caso de no ser obedecido?

Creemos que el Sr. Navarrete está en el caso de hacer comprender á todos los pescado. res furtivos que la ley debe cumplirse, y de disponer que se ejerza la conveniente vigilan. cia para evitar los abusos denunciados á su autoridad. E; el Sr. Navarrete autoridad bastante celosa para que tengamos necesidad de escitarle á que haga cumplir á todos lo que las leyes previenen.

-El último número de La Intitutriz contiene el siguiente sumario:

Sección doctrinal: El habilitado para los maestros. - Sección oficial: Real orden prescribiendo las condiciones que deben reunir la escuelas para poder ser contadas en el número de las que deben existir en los distritos municipales entre el número de las publicas.-Otra declarando de texto las obras que se enumeran en las listas 13 y 14.—Otra para llevará efecto lo mandado en el Real decreto de 15 último sobre pagos. - Congreso Pedagógico. -Noticias. - Explicación de la hoja de dibujos que acompaña á este número.-Correspondencia. - Anuncios.

EL FERRO-CARRIL DE ALCOY.

Ampliando y confirmando algunas de las noticias que tenemos adelantadas á nuestros lectores respecto al ferro-carril de Játiva á Alicante por Alcoy, hallamos el siguiente suelto en nuestro estimado colega El Graduador, suelto que nos apresuramos á reproducir.

Dice así: «Aunque esperamos noticias detalladas respecto al estado de los estudios del ferro-carril de Alcoy, podemos participar á nuestros lectores que la salida de Alcoy en dirección á esta ciudad está vencida con condiciones de todo punto favorables.

Los que conozcan la posición de aquella industriosa ciudad y la escabrosidad del terreno, comprenderan las dificultades inmensas que para conseguirlo habrán tenido que vencer los entendidos y activos ingenieros Sres. Cruzado y Yague. Reciban, pues, dichos senores, nuestros plácemes que públicamente les da-

mos desde las columnas de nuestro periódico. La pendiente es de uno y medio por ciento, y dicho queda con ello el magnifico resultado obtenido despues de los muchos tanteos hechos para hallar la solución tan deseada por todos y más aun para los señores que la han consegui--Tambien publica la real órden declarando do. Una ilusión menos para los contrarios de

> Tambien debemos manifestar á nuestros lectores, que informada favorablemente por el Consejo de Estado la rehabilitación de la concesión del expresado ferro-carril, el senor ministro de Fomento se ha conformado con este parecer, y con tal resolución veremos desde luego dar principio á los trabajos dentro de este mismo año á una obra que tanto desarrollo, vida y movimiento ha de proporcionar á toda la zona que ha de recorrer, quedando de este modo unidas tantas poblaciones que hasta ahora se han visto aisladas por la configuración del terreno.» De El Serpis:

> «A lo que El Graduador dice podemos añadir, que el ingeniero Sr. Cruzado y el ayudante Sr. Figueroa se hallan ya en sus operaciones de estudio en el alto llamado del Malany, donde acaba el termino municipal de Alcoy y comienza el de Ibi, en cuya última población pernoctarán mientras duren los trabajos de trazado en aquella zona. Con esto queda confirmada la noticia de haberse hallado el tan difícil paso de salida de Alcoy, siendo de esperar, vencido esta que se consideraba como la mayor dificultad de la linea, que prosigan los estudios con gran rapidez.

409. Los pacientes de dispepsia Cuyos estómagos dirigieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro Pur politice ensayan, hagan solo la prueba de lui PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará enseguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha so quirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto

espues de comer, ni dolor en el costado de-espues de comer, ni dolor en el costado de-echo, ni pesadil as, ni constipación. En to-os los casos que la enfermedad derive de esdo impuro de la sangre ó humores la ZAR-BZAPARRILLA DE BRISTOL deberia ser usada mismo tiempo que las Pildoras.

por tér

la cons-

exponer

idor á las

trátase de áculo que avía.

el pasado

que asis-rito al se-

uelas de la otra

os pesca-

on atenta

de este de algun de pes-

r ciertos

se dicte

la que

intemen-

dozava

previene

le el dia

da clase

o. Ahora

nados y

especie,

marina,

tepuerto

es justo

ntar: ¿Es

idas pre-

Aguado.

13 de

onancia

nitidos y

sus su-

á en el

pescado-

e, y de

vigilan-

os á su

lad bas-

idad de

lo que

contie-

ara los

en pres-

unir las

número

muni-

.-Otra

enume-

llevar á

e 15 úl-

igico.—

dibujos

respon-

uestros

á Ali-

suelto

uador.

as res-

-carril

os lec-

á esta

e todo

ella in-

rreno,

s que

cer los

uzado

ñores,

s da-

ódico.

iento,

ultado

echos

odos y

segui-

os de

lefen-

estros

e por de la

señor

COL

s des-

entro

des-

orcio-

que-

iones

or la

ayu-

Hal-

al de

tima

tra-

coy,

tito

011-

Sto

11.

materia.

a.

ESPECTACULOS.

FATRO-CAFE. - Función para hoy. - A beneficio camarero del cafe Tomas Torres.—El juguete «Las ievas de la casa.»—La pieza «L' ánima de un fil.» pieza «Les criaes.»—La pieza «El tio Sinagües.» las ocho y media.

RDINES DEL SANTISIMO y Skating-Garden .divo concierto instrumental para hoy domingo 9 del wal, bajo la dirección del maestro D. Jese Valls. foirada, 2 rs.-A las seis y media.

>>> 0 . CE -

AVISOS OFICIALES.

urdon de la plaza de myor. - Serviene para hoy. parada: les emerpes de la guarnición. sele de dia: D. Manuel Vazquez Hernandez, teniencoronel comandante del regimiento infantería de Es-Bespital y previsiones: tercer capitan de San For-

Pasco de enfermes, conducción de altas a one ouertey barberes al hespital: San Fernande. cerenel teniente cerenel mayor de plans, Mar-

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Tipográfica de Valencia.-Mañana, á las eve y media de la misma, esta sociedad celebrará ela general ordinaria en el Atenee-Casino Obrero, tratar asuntes de interes para la misma. Valencia 8 de Julio de 1882 -El secretario, Miguel imbuena.

Gran Asociación de Beneficencia de Ntra. Sra. de s Desamparados de Valencia. - Se ruega á todas las ersonas que se propongan regalar algun objeto con estino à la cuestación que, à beneficio de los pobres ne socorre, ha de celebrar esta Asseiación durante les us de la próxima féria en el pabellen levantado al secto en el paseo de la Alameda, se sirvan remitirlos la casa social antes del dia 15 del corriente, à fin de ne la comisión tenga tiempe suficiente para clasifiurlos, numerarlos y remitirles al pabellon algunes us antes de la inauguración de la féria. Valencia 8 de Julio de 1882.-El secretario, A. de

Meneo-Casino Obrero. -- Secretaria. -- El domingo 9 dactual, à las nueve de la neche, se celebrará fundo lírico-dramática.

les senores socios que descen asistir podrán recor los billetes en secretaría el sábado, de nueve à mede la noche, y el domingo de seis à ocho de la mbe, prévia exhibición del recibo del himestre ac-

Valencia 7 de Julio de 1882.-El sceretarie, Cases y

Alcaldía constitucional de Valencia. - Sección primen.-Habiendo solicitado D. José Sempere y Morales a oportuna autorización para montar una maquina de upor de la fuerza de seis caballes aplicable à la fabrinión de muebles en la calle de Isabel la Católica, usa sin número, esta alcaldía ha acordado abrir juicio sutradictorie por termine de veinte dias, centados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el solution oficial de la provincia, à fin de que les propietaios de las fineas inmediatas puedan esponer dentro le dicho plaze le que à sus dereches é intereses con-

Valencia 6 de Julio de 1882.-El alcalde, José María

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.-El Santo Angel Custedio, San Cirilo, obispo y martir, y San Zenen, soldade. Tuve Cirilo la dicha de nacer de padres cristianos, quienes le educaron en las máximas del Evngelio, saliendo tan aproveehado en virtud y sabiduría, que à s treinta y cuatro años de su edad fué consagrado bispo de Certina, y por el gran cele que desplegó por la dilatación de la fé, el gobernador Lucio mando e prendiesen y atermentasen cruelmente, como así lo jeentaren, cortandole por último la cabeza el dia 9 de Iulio del año 251 ó 52, à la edad de 84 años.

SANTOS DE MANANA. - El Milagro de San Cristó-, Santa Amalia, virgen, y Santa Felicita y siete hi-

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de an Agustin: se descubre à las oche y media de la mana y se reserva á las siete y media de la tarde. CORTE DE MARIA. - Hoy visita à Nuestra Senera del Coro, en la Catedral. (Privilegiada.)

EL PEREGRINO,

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

Llegaron á lo mas alto del castillo con la conida y bebida para hacer una orgía al aire libre. Pero iqué admirable espectáculo se desplega-Da á su vista! á sus pies un precipicio y rocas ortadas perpendicularmente: de Norte á Oesle las vastas y fértiles campinas del Rhin, ter minadas á lo lejos por las elevadas montañas de los Vosgos: por una y otra parte ciudades antiguas, los campanarios de Rastadt y de opira, los castillos de Schauenbourg y de fursteneck y las almenadas torres de Ullemourg. Al este el valle de la Mourg y el monte altar de Mercurio; al Mediodía el púlpito

A la sazon, segun la leyenda, Satanás vestide fraile predicaba desde aquel púlpito á una gran muchedumbre de labriegos que haolan ido á escucharle pensando oir la palabra de Dios. El púlpito, cortado en la roca á manera de tribuna, dominaba con magestad un falle apacible y hermoso. El hábil soberano de as tinieblas, habiendo tomado la forma y maeras de un ministro del cielo, hablaba á un ueblo alucinado, y bajo la apariencia de piaas doctrinas les inculcaba las mas monsuosas heregías. De sus lábios de miel se desllaba un veneno horroroso y en sus religiosas Palabras iban ocultos pensamientos infernales.

Beletin comercial.

COTIZACION del celegio de serrederes de esta plaza hoy dia de la fecha.

| Laits. | | a B dias | feeha, 47.4 vista, 4.92 vista, 4.92 | 6 I 6 | |
|---|------|-----------|---|--------|--|
| 200 | BEN | | | BEN. | |
| Albaecte Alcoy Alicante Almería Barcelena Bilbae Cádiz Cartagena Castellen Córdoba Coruña Carnada | par. | 5 8 a 3 4 | Malaga Madrid Murcia Oviede Palma Reus Santander Sevilla Tarragena Valladolid Vigo Zaragesa | F LIVE | 5 8 1 2 a 5 8 1 2 3 4 5 8 5 8 5 8 5 8 |

Desenente de letras, 4 1/2 per 0/0 anmal.

| A come Hess. | Capital. Pts. | Desem- bolse. | Dinere. | Papel. | Opera- |
|------------------------------------|------------------|------------------|---------|-----------|--------------------|
| previncial de Val.* Id. reg. | 500 | 20 p 0 0 | 17 | 18 | DEALE |
| valen.". | 100 | 50 | 30 | 1 1 62 | 1 |
| ril A. V. y Tarrag Id. de Si- | 475 | Tode. | - Sir | W 177 | 7 15 |
| lla à Cull. | 200 | Id | | Halak | a cran |
| OBLIGACIO- | Capital. | Intere- | | 3 355 | THE REAL PROPERTY. |
| Ferear. Grae à A. y A. à Y. | busing | of many | | | |
| y T Provins. Bip. 10.8 | 475 | 3 p 0 0 | d | gritte | C. cor riente. |
| Carrets. | 500 | 2 p 010 | In | | FF = 5 |
| obligs. | 200 | 8 p • [0 | 102 | 102.50 | |
| les | | 5 p 0[0 | | 78 | = (7.13) |
| Valencia Terrents. | 8 de Ju | alie de | 1882.—1 | El síndie | o, Adolf |

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del dia 8 de Julio de 1882. A las nueve de la mañana

| Baróme- tre redu- cide á O, en mili- metros. | Termé- metre centigra- de. | Humedad relativa. | Direction del viento. | Fuerza del vicato. | Estade del ciele. |
|--|-------------------------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 753.9 | 29 0 | 43 | 0. | Vien- | Despe- jado. |

Temperatura maxima al sol . Temperatura maxima a la sembra. Temperatura mínima à la sembra.

Evaporacion en milimetros. . Lluvia en milimetros. . . Velocidad del viento en kilometros.. . OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.

El sel sale à las 1 y 39 minutes y se pene à las 7 y

La luna sale à las 11 y 58 minutes de la noche y se pone à las 12 y 50 minutes de la mañana.

LEY SOBRE REFORMA ARANCELARIA.

Hoy la publica la Gaceta, y en su art. 1.º se declara levantada la suspensión del cumpli-miento de la base 5.º de la ley vigente de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.

Lo mas importante de los restantes artículos

es lo siguiente: «La reducción gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base 5.ª del arancel se realizará en la forma siguiente:

Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100 se reducirán al 15 por 100 el dia 1.º de Agosto del corriente año. Los demás derechos extraordinarios desde el 20 por 100 inclusive en adelante se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes: haciéndose la primera el citado dia 1.º de Agosto próximo; la segunda el 1.º de Julio de 1887, y la tercera y última en igual dia y mes de 1892.

Con arreglo á la base 8.º de la mencionada

Un diablillo de pequeña estatura que hacia el capóse. La leyenda asegura que él y su comoficio de diácono estaba detrás de él en el púlpito y le servia de apuntador.

De repente interrumpióse Satanás, habiendo perdido el hilo de su discurso, pues su oido (y á fé que lo tiene fino) estaba en otra parte, lejos del auditorio, y hasta sus ojos se habian extraviado.

-¿Quién me turba de esta manera? díjole en voz baja y en tono socarron al diablillo.

Este, que estaba encargado de ausiliar las ideas de su principe, se le quitó la gorra en senal de respeto y hecha la reverencia dijo:

-¡Monseñor! son dos trovadores descreidos una gentil mozuela que se apoderan de Eberstein-Bourg.

-¿Estás cierto de ello, monaguillo? preguntó Satanás jugando con las cuentas de su rosario... no bendito.

-No os burleis, señor, porque os hablo sériamente.

-{De veras?

-¡Me atreveria yo á mentir á V. M.! Esta noche bajo los muros de Eberstein-Bourg estoy seguro de que se verán cosas espantosas. -¡Bien, repuso Satanás, partamos!

La campesina asamblea no vió ni notó nada en este aparte, pensando que el Santo varon no se habia interrumpido mas que un instante para replegarse en sí mismo y pedir inspiraciones al genio. Pero con pena de todos, su magestad infernal cortó de por medio la comenzada plática, cruzó los brazos sobre su seno y parodiando una bendición saludó y es-

zos marcados en el artículo anterior, oyendo préviamente à la Junta consultiva de aranceles y valoraciones.

que dispone esta ley solo se aplicarán á las nos nacionales. mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de los consejeros conservadores pueden prestar sus comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así procediese con arreglo al segundo párrafo del art. 2.°, el gobierno abrirá negociaciones con los paises con quienes nos liguen tratados de comercio para obtener de dichos Estados, en reciproca equivalencia, nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran á los artículos de producción española. En caso de no obtener estas concesiones, no se llevará á cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.º de Julio de 1892, en cuya fecha se realizará dicha rebaja en unión de la tercera y última; y los derechos que de ellos resulten solo se aplicarán á las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio, por haberse denunciado á su debido tiempo los existentes.

Los derechos específicos que establezca el arancel de Aduanas reformado se seguirán con arreglo á los preceptos de esta ley á todos los productos y manufacturas que se declaren en las aduanas para consumo desde el dia 1.º de Agosto de este año.»

LOS VINOS ESPAÑOLES EN FRANCIA.

Acerca del proyecto presentado á las Cámaras francesas, estableciendo indirectamente mayores gravámenes en la importación de vinos españoles, que ha alarmado á muchos comerciantes, puesto que vendria á echar por tierra la base de igualdad en que se funda nuestro tratado con la vecina república, podemos asegurar que dicho temor es infundado y que el gobierno francés está resuelto á mantener la paridad absoluta entre los productos de procedencia española y los de su pais en todo cuanto se refiera al comercio.

La alarma se fundaba en un artículo publicado por el periódico Le Siecle en su número del 4 de Junio ú timo, que se limitaba á comentar favorablemente una medida del ministro de Hacienda que tiende á rebajar los derechos interiores que gravan á los alcoholes destinados al encabezamiento de los vinos.

Combatia además dicho periódico, que se estableciese un aumento del impuesto sobre todos los vinos que circulan en Francia de trece grados en adelante, propuesto por un propietario del Mediodia de Francia.

La proposición presentada á la Cámara por varios diputados es análoga á la del propietario referido, pero el gobierno frances, que ya la ha combatido en la comisión encargada de examinarla, la combatirá vigorosamente en la tribuna, y es seguro que será rechazada como todas las proposiciones de ley que por su naturaleza pudieran estorbar el fiel y exacto cumplimiento del tratado franco-español recientemente concluido.

Inspirado el gobierno francés en esta tendencia, trata, segun noticias de nuestro corresponsal, de zanjar los inconvenientes que en las aduanas francesas se proponian á la exportación del sulfato de sosa, y de que se quejaban algunos fabricantes de la provincia de Búrgos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 7 de Julio de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La provisión de la cátedra de Teruel ha traido mucha cola. Ayer aun se notaron nuevas consecuencias; los consejeros de Instrucción pública Sres. Mena y Zorrilla, Silvela, Cárdenas y Fernandez Castro presentaron la dimisión de sus cargos al ver que el ministro de Fomento se apercibió de la improcedencia del acuerdo y enmendó el yerro tan bien preparado por los conservadores para despresti-

Vayan muy enhorabuena, dirá el pais; y

pañero se cambiaron en murciélagos, que se colgaron por la pata de un chapitel de una antigua columna de Eberstein-Bourg.

Brígida, sin embargo, y los dos trovadores habian aprovechado el tiempo, pues habiendo arreglado una mesa en un extremo de la gran plataforma del castillo, pusieron sillas en derredor y nada faltaba á su banquete, pues los insensatos habian descubierto cuchillos, cubiertos, platos y manteles en alacenas antiguas. Servianlos además incógnitos agentes que debian hacerles pagar caros sus servicios.

Teolindo, Brigida y Farelli, al_tiempo que preparaban su festin, probaron los vinos del castillo, saborearon su esquisito gusto y respiraron su de icioso perfume. Disipáronse sus terrores, corrian, reian y cantaban, teniendo la cabeza trastornada y no viendo mas que los placeres de su festin, no pensaban mas que en los goces de su vida. Ninguno de ellos vió cuando el sol se oscurecia, que una densa nube se avanzaba hácia el horizonte y que el aire se cargaba de vapores sulfúricos. No veian peligro alguno y si álguien les hubiera dicho: ¡Ved ahí la tempestad! no hubieran hecho sino reir mas y mas fuerte.

-Hola, camaradas, dijo Farelli con voz hueca, cantemos, porque las botellas se van vaciando y algo mas que beber hemos de hacer.

-Sea enhorabuena: yo comenzaré. ¿Por donde quereis que empiece? A sé del diablo que estoy dispuesto á todo.

-Y yo tambien, repuso Fraelli pasando el

ley de aranceles, se rectificarán las valoracio- la verdad es, que debian estos señores haber nes y las clasificaciones del mismo en los pla- adelantado mucho antes la presentación de sus dimisiones, porque para figurar en el Consejo de Instrucción pública para servir al gobierno liberal, se necesita tanta flexibilidad ó hipo-Las reducciones de derechos que resulten de cresía como para que los clérigos vistan por la aplicación de la primera de las tres rebajas ejemplo voluntariamente el traje de milicia-

El pais, por otra parte, no pierde gran cosa; servicios en Rusia ó en Turquía, pero en España, hace tiempo que no necesitamos de estos cirujanos romancistas que desuellan por profesión y curan por milagro.

Estas dimisiones serán admitidas desde luego para satisfacer la honra, la dignidad y todas esas zarandajas de los conservadores, y entrará en el Consejo de Instrucción pública sangre nueva, que buena falta le hace. Para estas vacantes se indican los nombres de los demócratas Sres. Romero Giron, Giner de los Rios y el senador valenciano Sr. Carrion, pero estos últimos se resisten por sus muchas y graves ocupaciones á aceptar tales nombramientos, para los que han sido ya anteriormente indicados diferentes veces.

En el Consejo de ministros de esta noche se tratará de los nuevos nombramientos no acordados en el Consejo anterior. El del Sr. Capdepon es definitivo, y el domingo se presentará proceso agravan sobremanera la situación. á la firma de S. M. el rey. Para la Dirección de Contribuciones sigue indicándose al senor Tomé; para la de Beneficencia y Sanidad al Sr. Zabalza, dándose al Sr. Torres (D. Pedro Antonio) la que se cree en Gobernación con el título de Política y Orden público. El señor Malúquer, fiscal del Consejo de Estado, será nombrado consejero de este alto cuerpo consultivo. El distrito de Orihuela quedará vacante por el nombramiento del Sr. Capdepon, y durante el interregno se convocará para elección parcial en este distrito y en los demás que resulten por los otros nombramientos.

El lunes se leerá el decreto en las Cámaras dando por terminada la presente legislatura.

S. M. el rey y las infantas visitarán en los últimos dias de este mes á su madre la reina Isabel en Lourdes. Durante este tiempo, su magestad la reina esperará el regreso de don Alfonso en la Granja.

Apenas se habla ya ni de los disidentes ni de sus disidencias. La opinión pública les senala con el nombre mas propio de reformis-

Ha sido declarada por el Consejo de Instrucción pública de utilidad para su carrera, á D. Vicente Santamaría de Paredes, la obra de Derecho político y administrativo que publicó en esa siendo catedrático de la Univer-

S. M. el rey ha firmado ya el decreto declarande á Castellon puerto de segundo órden.

Constantinopla 7.—Por fin, la conferencia ha llegado á un acuerdo sobre los términos en que debe redactarse la comunicación que se va á dirigir á Turquía, invitándola á ocupar el Egipto bajo determinadas condicio-

Paris 7. - Se han formulado en el Senado varias enmiendas contra el proyecto de ley restableciendo el divorcio.

Se duda que se apruebe dicho proyecto, á lo menos en la forma votada por la Cámara de los diputados.

La mayoría de la Cámara es favorable al proyecto de incompatibilidades, estableciendo que ningun diputado ni senador podrá desempeñar ningun destino público hasta un año despues de haber cesado en sus funciones de representante del pais.

La comisión sobre el proyecto de ley relativo al encabezamiento de los vinos ha emitido dictámen desechando lo propuesto por el gobierno.

En breve será presentada en la Cámara una proposición autorizando en Francia la cremación de los cádaveres.

El gobierno ha declarado que no se opondria á ella, y se cree que tendrá mayoría en la Cámara.

Viena 7. - Telegrafian de Alejandría, que

brazo por debajo de los de Brígida y mirándola con ojos inflamados. ¿Y tú, hermosa mia? -Lo mismo que vosotros.

-Mira, Farelli, ella y yo vamos á cantarte nuestra balada favorita; la de los dias de broma como hoy. Brígida tomó la lira y cantó.

La virtud entre los hombres Significa solo engaño, Y á la persidia no mas Quiere el cielo ver triunfando. ¿Para qué rogar á Dios? Dios protege á los culpados Y los hombres decir deben:

Farelli aplaudió con entusiasmo el canto de Brígida y siguió cantando Teolindo.

Honor al diabla!

Dios nos prohibe el placer. Satanás por el contrario Nos manda que entre delicias En este mundo vivamos. El uno dice alegría, El otro abstinencia y llanto, Bien tonto será quien dude... Viva el diablo!

Se oian ya los truenos que acompañaban las impías canciones; Farelli tomó su harpa, brilló su frente siniestramente como si le inspirasen negros genios y el eco repitió sus blasfemias.

si bien en vista de las comunicaciones corteses del almirante inglés y de las órdenes del sultan, se han suspendido los trabajos de fortificación en Alejandría, la plaza está preparada para oponer resistencia.

Cuando se han suspendido las obras, los egipcios, trabajando noche y dia, habian armado muchas baterías, particularmente las destinadas á defender la entrada del puerto.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telégramas:

Madrid 8, 4 mañana.

Ha terminado el Consejo de ministros reunido á las once. Ha durado cuatro horas.

Ha sido objeto de un detenido exámen por parte de los ministros el espediente de indulto del infeliz Blanquer.

El gobierno quisiera complacer á las personas que se interesan por la suerte del reo, pero las circunstancias que resultan del

Hay muy pocas esperanzas de que se conceda el indulto.

Tambien han acordado los señores ministros que se suspendan el lunes las sesiones en ambas Cámaras, pero sin dar por terminada la legislatura, por si acaso fuera preciso reunirlas en un momento dado en vista de la inminencia de un conflicto europeo.

Es segura la confirmación del nombramiento de D. Trinitario Ruiz Capdepon para la fiscalía del Supremo.

No se ha confirmado la voladura del vapor inglés de la mala de India en el canal de

Madrid 8, 1 tarde.

Se consideran como abandonadas las negociaciones referentes á la indemnización que debe dar el gobierno francés á los españoles perjudicados por los sucesos de Saida.

Predomina en los mas atlos círculos la idea de que se vote por las Cámaras un crédito de trescientas mil pesetas para socorrer á las familias de las victimas de dichos sucesos, prescindiendo en absoluto de las resoluciones del gobierno francés, en vista de la informalidad de dicho gobierno.

Dicha medida, que reclama el decoro español, es aplaudida por políticos de todos los partidos.

Madrid 8, 2 tarde.

Los europeos abandonan á Alejandría en vista de la inminencia de un bombardeo. El consulado inglés se ha establecido en

un buque. Las embarcaciones mercantes han aban-

donado el puerto. Ha fallecido en San Petersburgo el célebre general ruso Skobeleff.

SERVICIO ESCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid, 8' 8, 45 noche.

Está acordada la jubilación del presidente del Tribunal Supremo, señor marqués de Reinosa, reemplazándole el Sr. Alonso Col-

Coméntase mucho un artículo de El Liberal manifestando autorizadamente que los martistas se declararian ministeriales si se formara una situación de la izquierda.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMFRANTE, 3.

Creo en las frentes coronadas, Creo en el grande hermoso sol, Creo en los males que atormentan El humano corazon. Creo en la dicha del rebelde, Creo del juego en el ardor,

Creo en el vino y en las bellas, En todo creo y en Dios 110.

Sé aguantar el sufrimiento, Desprecio todo dolor,

Me entrego á la intemperancia Y pertenezco al amor. Ni perjurios ni perfidias Jamás me alarmaron, no: Todo en el mundo lo sufro, Todo, sí, menos á Dios.

El placer está do quiera, Hasta en el mal lo hallo yo, Viene el gusto tras las penas Como tras la noche el sol. Yelo, frio, invierno, estío. Alegran mi corazon, Paz, ruido, risas y lágrimas Todo lo amo y á Dios no.

Los estampidos del trueno y los rayos que surcaban las nubes respondian al blasfemo. -¡Bravol ¡Bravol exclamó Teolindo, estamos acordes en pensamientos y delirios.

ABONO INSECTICIDA

Tenemos la satisfacción de ofrecer á los agricultores un abono que, además de reunir las mejores con Venta con garantia real y efectiva.—Composición fiyada por el cadiciones como fertilizante, tiene la ventaja de destruir por completo toda clase de insectos.

La hormiga, el caracol, la oruga, el pu gon, el talla-arros y toda clase de insecto que tan general-mente destruye las eosechas, desaparecen de los campos al ser abonados con nuestro ABONO INSEC-TICIDA.

Empleado en los campos sembrados de alfalfa que tan generalmente es atacada por la oruga, los resultados son inmediatos.

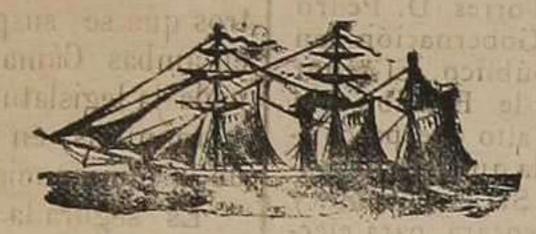
Análisis de los Doctores D. Pedro Fuster y D. Francisco Castells. Prueben los agricultores una sola vez el ABONO INSECTICIDA y estamos seguros de que seguirán

empleándolo. Los que deseen antecedentes y prospectos, pueden dirigirse al Sr. D. Gabriel Aranaz, Cuarte, 36, Valencia.

PRECIOS Y CONDICIONES.

El ABONO INSECTICIDA se espende en sacos de 50 kilos marcados y marchamados á 25 pesetas los 100 kilos, en los almacenes calle de Cuarte, núm. 134: sobre la báscula pago al contado.

AU AUMPA, PARTIE IVA



del Marqués de Campo.

LINEA DE FILIPINAS.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor VALENCIA llegará à este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.

El vapor ESPANA, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo.

Progreso y Veracruz directamente, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y además para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, aliento, impide la formacion de sarro, cura las úlceras y las fluccia-discontra el escorbuto, guarda la dentadura de la combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin moles-El vapor-correo SAN AGUSTIN saldrá del puerto de Cádiz el 24 del corriente Julio para los de Puerto-Rico, Habana,

15 del corriente; admite ear ga y pasajeros para todos los indicados puertos de América que serán trasbordados en Cádi tadura en estado de salud perfecta.

Para sletes y demás antecedentes dirigirse al consignatario Exemo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS

PARA RIEGO Y OTRCS USOS DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA:

GUILLERMO MALABOUCHE. Plaza de a Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de laton y lle del Gobernador Viejo, núm. 11, entretodas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.

COMERCIANTES Y ESPECULADORES

DE TODO GENERO.

Comercia nte y especuladores obtendrán las mejores con- den en las principales farmacias diciones ylas mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de á 30 rs. caja, y se remiten por el los Sres. COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y esportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la esportación á las colonias de los productos ingleses, a emanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica tambien á todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, Paris, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ú obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aqui son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco.

y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor ansiliar-de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba. . . . en partidas menores. kilógramos

Al contado, tomando el guano en la báscula. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trénor y Compañía.

Sirve este producto para teñir el cabello de [negro ó castaño. Por su fácil aplicacion y sorprendentes resultados, el que como mas conflanza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martin Valencia.

DE VAPOR.

El SAN FERNANDO saldrá el 28 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella; admitiendo cargo y pasa-El VARGAS saldrá el 10 del

corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; admitiendo cargo y pasajeros. El SEGOVIA saldrá el 12 del cor-riente para Barcelona, San Feliu

y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

El COVADONGA saldrá el 15 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está de la mañana. exento de todo peligro. Se vencorreo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.-

CONVIENE.

En el pueblo de Rocafort, en uno de los puntos de mas vista, se vende una casa de recreo con huertecito pequeño, horno para cocer el pan, de una familia buena, documentación, obra nueva y se dará con equidad. La enseñará y dará razon José García, en diho pueblo.

ALMONEDA.

El dia 3 y siguientes del próximo mes, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar la almoneda de alhaas empeñadas hasta el 31 de Mayo de 1881 y de las ropas, muebles, colchones, máquinas de coser y demás efectos que lo fueron hasta el 30 de Noviembre del mismo año, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad establecida en esta capital, ealle de San Cristobal, núm 5 (entre las del Mar y

Milagro), y con intervención del corredor D. Vicente Nogués. Pagándose en el acto con esclusión de calderilla.

PERSIANAS. FÎJEN SE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primiviva las tie ne construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, esterería.

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

tedrático de química D. CÉSAR SANTOMÁ.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para eltrigo arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

de 8 á 9 por 100. POTASA (considerada anhidra) . 3 1/2 á 4 1/2. PRECIOS: De 30.00 kilógramos en adelante 130 rs. { los 100 kilógramos Al por menor 140 »

Al por menor ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera. OMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) Fosfatos todos asimilables

PRECIOS: De 30.000 kilógramos en adelante. 106 rs. los 100 kilógramos. ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato

de amoniaco. GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

CÁPSULAS

UNICO REMEDIO ESPECIAL

contra la

con creosota de Alquitran de Haya en todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados; en los Costipados, Bronquitis crónica, Asma, y especialmente en la TISIS.—Las CAPSULAS DAR POIS se teman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Depósito general, PARIS, 97, Rue de Rennes. Madrid. Agencia franco-hispano-purtuguesa, Sordo. 31.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la accion tan notable que posee este medicamento, se robuste

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin. Va-

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la Corne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decedorida: el Vigor, la Coloración y la Energia vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE of nombre y AROUD

COMPVÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

alidas para Orán. Los dias 13 y 27 de Junio para Orán, á las ocho de la mañana. Salidas para Portvendres, Cette y Marsella.
El 2, 16 y 30 de Junio para Portvendres, Cette y Marsella, á las doce

Admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en

el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20:

Gran éxito en Paris sVELOUTINE CH1es FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, da al cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

DECEPILA TOR DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea. Un prospecto acompaña para su aplicacion.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballito de San Martin.- Valencia.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios hu morales de la SANGRE, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sifilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conconstituye un precioso y eficacisimo remedio contra dichas dolencias, inmsaenmante man disciplo de las personas demasiado robustas y propensas á mante man vitil no constituye un precioso y eficacisimo remedio contra dichas dolencias, inmsaenviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á mente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solanara las anfarmedades nerviosas y calmante, seguro para todo reune en sí las vistados de paralles de reune en sí las vistados de paralles de reune en sí las vistados de paralles. ente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo reune en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos, merece Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva. cada dia mayor aceptación este gran remedio, como único y verdade- Frasco 10 reales. ro regenerador de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Cos-las calle de la Sombrerería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Ca Montesinos Lítica Solo Mont



COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

GONTRA INCENDIOS

social 100.000,000 de reales. Capital

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA, Juan Bautista Vives.

ra.

por 100 demás que operan en españa, hace sus operaciones con mucha facilidad y económía.

Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2. Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último. bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de á 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por accion.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras. operaciones industriales, comerciales é inmoviliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, titulos y mercancias. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó la comision, pudiendo emitir en representacion de sus operaciones titulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

Pildoras de Arabia

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS).

Estas pildoras constituyen un purgante inofensivo, suave y 1 caz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y orígen de otras muchas dolencias.

Tres ó cuatro pildoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades.—Caja de 50 pildoras plateadas, 6 reales. Depósito: Farmacia de Cestas, Sombrerería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Venciala.-Barcelona: Dr. Andreu.

PILDORAS DE BRISTOL



con certeza todas las enfermedades de

La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cua drangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados fórmulas Bristol, es una grosera falsificacion.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señorse Vicente Ferrer y Companía.—Barcelona.

UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófule, harpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, inertos de la matriz, fiujo blanco, debilidad y dolor de estómago, ensipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua loeches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superiro concedido en la Exposicion especial internacional balneológica de fancfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de lospequeños de manantiales de aquel país.

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, refra-

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan

son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusta- 9 aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense y recupérese con ellas la salud

De venta en todes las Boticas y Droguerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN

y Sávia de Pino Marítimo

dos, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfe rmedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

Abierta nutos, ba anterior, (Escasa

nas. En e Orden o Dictam sión de la Leido e referente : bispado d de Cádiz, mado sen: Abierta provincial 12 primer El Sr.

enmienda

la siguien La Dipi sesiones de putados qu vincial, cu renunciab provincial á reclamar mensuales Manifies mucho al esponer a tos que s vincial y ensenado

Hace al

ra aplaudi

la presente tido fusion Defiende debe tener sonal de 1 á veces en den caer b jurídica; p nos graves Respecto tado, afirm dividuo q fecto derec cuando co

ó cuando confianza á Y acerca diputado, de tener ci quirir, y c tración sur ga una reti El Sr. P. Sr. Teruel pal que tuv dacción qu ceso á los p esta maner quismo en

asiento en Respecto enmienda, cepto el Sr. cos á los d los cargos o ser gratuito de Inglater bargo, nad aquella adr Termina provecte q particlos en

(El señor

á la descen Los Sres brevemente votación or El senor palabra en Manifiest vaciones, pe sancio de la Pide que lativas al n brar la peri

El señor No me pare el señor cor to me parec to que hay discusión d Debo ma mera que redactar en lo, fué arm Dice que

distritos to la comisión tan endeble representan lleve siquie permanente establece. El Sr. M la comisión bras.

El señor

de la GOBI quedó apro Igualmer Al 15 hal